

Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente

Programa Especial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

¿Qué problema se enfrenta?

El encarecimiento del suelo y la vivienda que se ha observado en los últimos años.

- Fenómeno que actualmente se aprecia en las **grandes ciudades del mundo**.
- Estudios respecto de la asequibilidad de la vivienda¹ estiman que la **Ciudad de México** se encuentra dentro de un grupo de ciudades dónde la **adquisición de una unidad de vivienda es altamente inaccesible** (lugar 11 de 200).

El Gobierno de la Ciudad promueve un modelo de desarrollo urbano integral sustentado en el derecho a la vivienda.

1) Kallergis, Angel, Liu, Blei, Galarza, Lamson-Hall (2018).



¿Cómo solucionarlo?

Mediante acciones de corto y mediano plazo, que bajo distintos contextos han permitido atender las causas.

- Atención a los procesos de **desplazamiento**.
- Generación de condiciones que **favorecen la inversión**.
- Producción de vivienda **incluyente** para distintos sectores sociales.
- Modelo de atención **innovador** en la Ciudad y el país.



¿Dónde se aplicará?

Zonas y corredores

Centro Histórico (perímetro A y B)

Eje Central Lázaro Cárdenas

Pino Suárez – Tlalpan

Av. Hidalgo, México-Tacuba

Ferrocarriles Nacionales de México-

Xochimilco
Reforma norte

Chapultepec

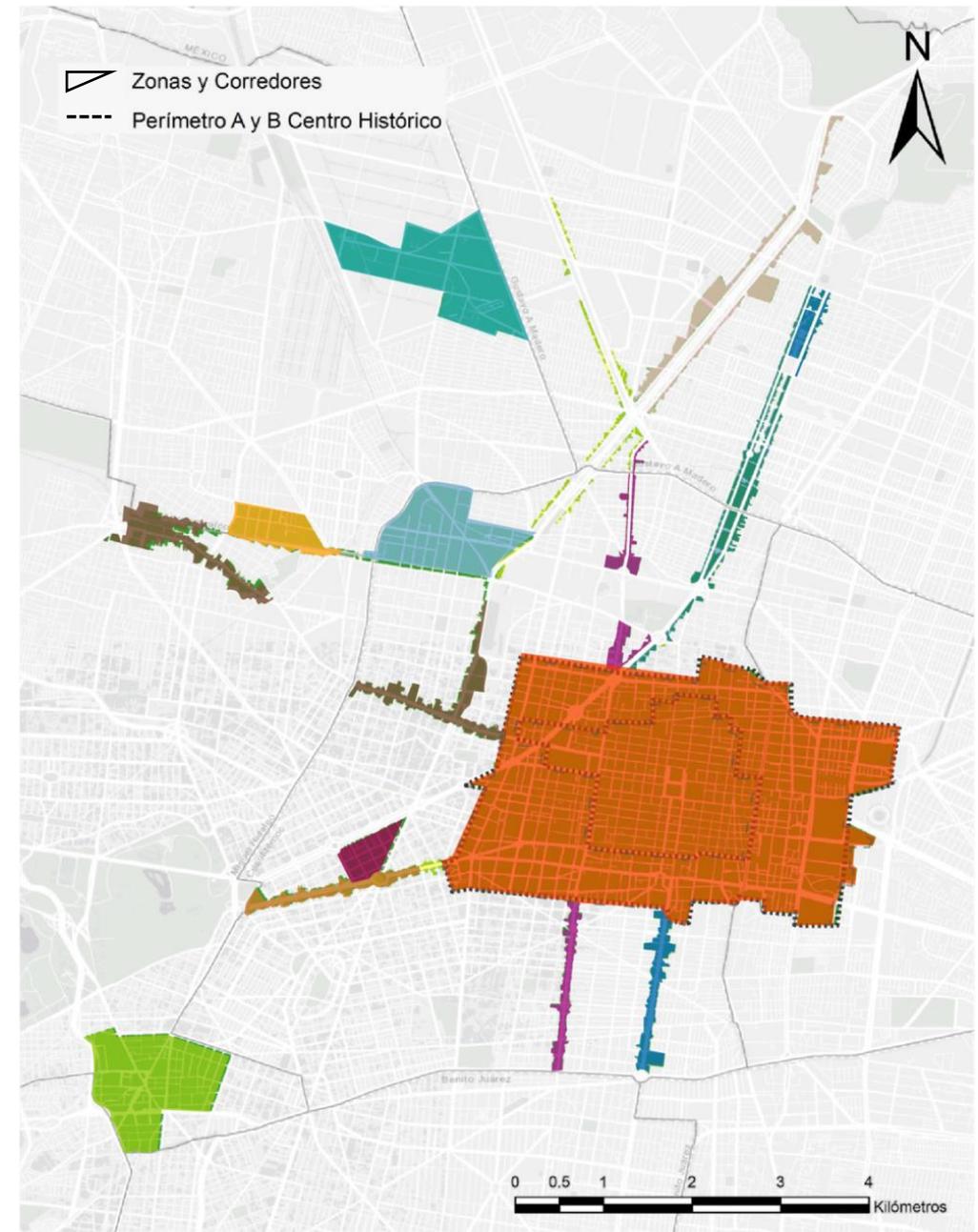
Insurgentes norte

Atlampa

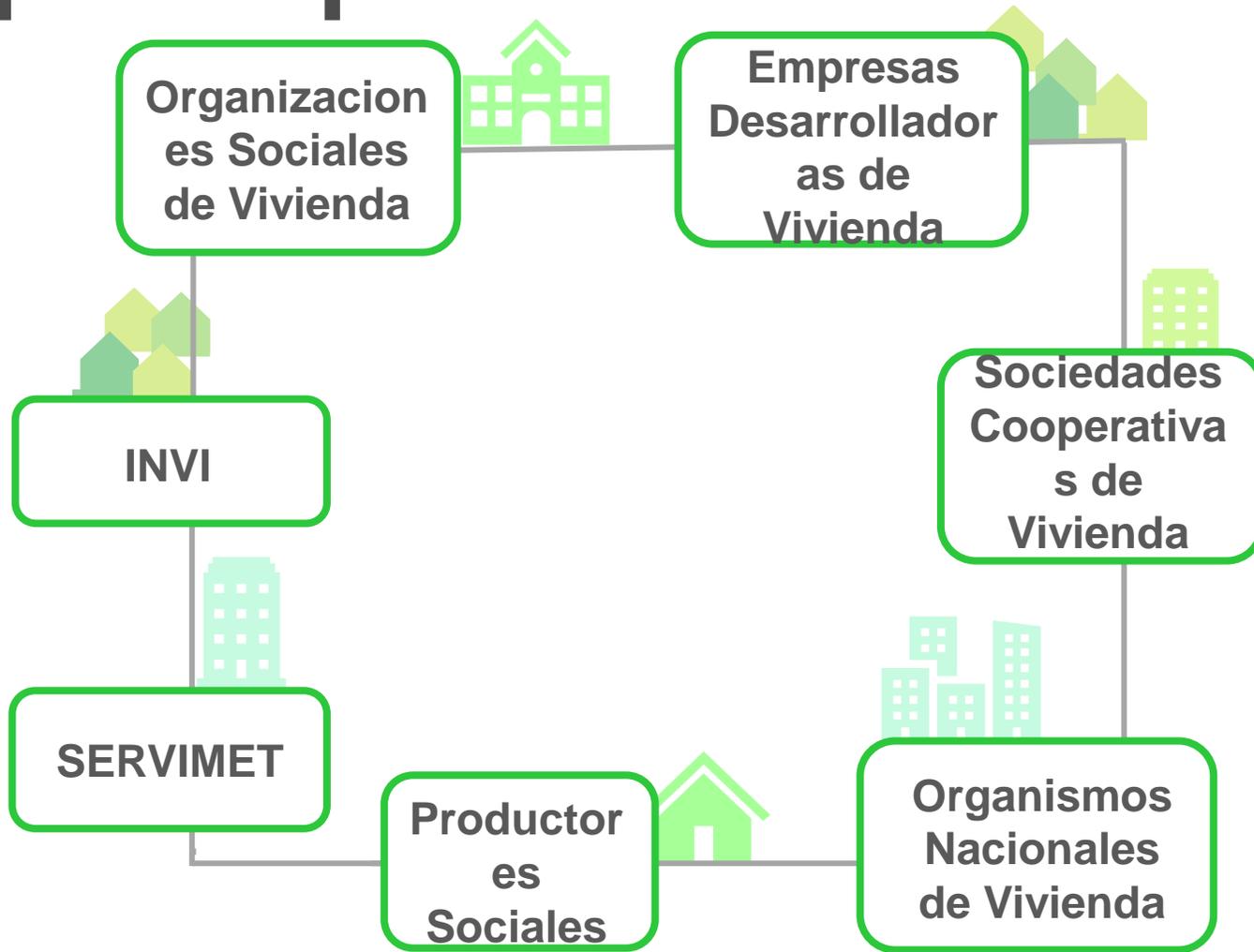
Vallejo I

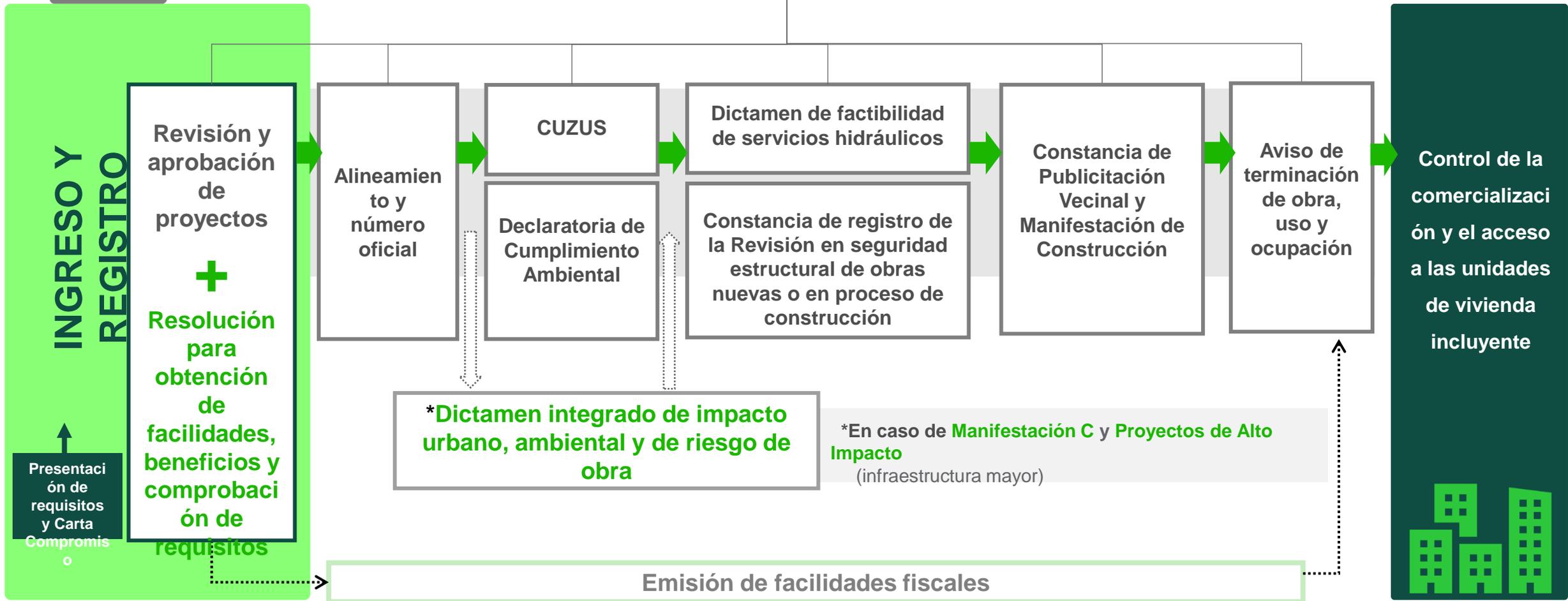
SAC Tacubaya

Zona Rosa



Tipos de promotores y beneficios de participar





REVISIÓN DE CAUSALES DE BAJA Y/O SUSPENSIÓN TEMPORAL

Manifestación B = 24 días hábiles (5 semanas)

Manifestación C = 41 días hábiles (8 semanas)

Proyectos de Alto Impacto (infraestructura mayor) = 84 días hábiles (16.8 semanas)



¿Cómo funciona? (2/2)

Criterios de elegibilidad de los proyectos

Sociales	▶	Mínimo 30% de la vivienda será incluyente
Sustentables	▶	Contarán con ecotecnias y ecotecnologías
Hidráulicos	▶	Incluirán cisternas de almacenamiento de agua potable y pluvial tratada y su reciclamiento
De desarrollo urbano	▶	Se aplicarán los usos de suelo e intensidad de construcción establecidos en las normas vigentes
De movilidad	▶	Se promoverá que el total de cajones de estacionamiento se reduzca al máximo
De gestión de riesgo	▶	Se contará con capacitación técnica para el personal de construcción en materia riesgos y protección civil
Arquitectónicos y técnicos	▶	Las viviendas deberán ser perfectamente habitables y contar con acabados que protejan todos los elementos arquitectónicos
Del patrimonio cultural urbano	▶	Se deberá cumplir con lo establecido en la Norma de Actuación 4 (en áreas de conservación patrimonial)

Control y acceso a la vivienda incluyente



Todo el programa opera a través de un portal electrónico para su información, control y transparencia



Sólo podrán adquirirla personas físicas de manera individual, en copropiedad o propiedad cooperativa, que no sean propietarias de otra vivienda y cumplan con los requisitos establecidos en el portal



Se identificarán las unidades de vivienda incluyente en la Manifestación de Construcción.



Se indicará el carácter de vivienda incluyente en la misma escritura.



Ante incumplimientos se aplicará lo dispuesto en los artículos 310 o 329 bis del Código Penal, según corresponda.

Beneficios estimados para la Ciudad

Hacer efectivo el derecho a la vivienda



Generar nuevos modelos de producción de vivienda social con el concepto de VIVIENDA INCLUYENTE



Regenerar zonas y corredores de la Ciudad

Mejorar la localización de las familias en el acceso al trabajo, servicios públicos y su ingreso real

Inversión en materia de vivienda por 23 mil millones de pesos en los próximos 5 años



Se podrían producir en las 12 zonas y corredores más de 1,250 viviendas incluyentes al año dirigidas a las familias de menores ingresos de la Ciudad



Las primeras viviendas incluyentes se entregarán a finales de 2020





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA